



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
UNIDAD BÁSICA CALI**

DIRECCIÓN: CALLE 4B No. 36-01. CALI, VALLE DEL CAUCA  
TELEFONO: 57 6025540970-6025542447 Telefonía IP 6014069944 Ext 2237-2238-2259-2279

Oficio No.: UBCALCA-DSVA-11716-2023

CIUDAD Y FECHA: CALI. 09 de octubre de 2023  
NÚMERO DE CASO INTERNO: UBCALCA-DSVA-11300-C-2023  
OFICIO PETITORIO: No. 082 - 2023-06-23. Ref: Proceso 76001333301820190022100 -  
AUTORIDAD SOLICITANTE: CLAUDIA ANGELICA CIFUENTES MENESES  
18 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
JUZGADO  
AUTORIDAD DESTINATARIA: CLAUDIA ANGELICA CIFUENTES MENESES  
18 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
JUZGADO  
AVENIDA6 A NORTE # 28N - 23 EDF. GOYA  
CALI, VALLE DEL CAUCA  
ASUNTO: Oficio general  
PERSONA ASOCIADA: GERARDO PICHICA CALDON

Dando respuesta a su solicitud recibida en esta Institución que anota en sus partes pertinentes, "Dando cumplimiento a lo dispuesto por este despacho, mediante el Auto Interlocutorio No. 504 del 22 de junio de 2023, dictado en audiencia inicial y notificado en estrados, se dispuso lo siguiente:

**"OFICIAR** al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que designe perito para valorar personalmente al paciente y que versará sobre los puntos que a continuación se exponen, reservándose el apoderado de la parte demandante la facultad de ampliarlos: (i) descripción de las lesiones sufridas por el paciente a raíz de la electrocución de que fue víctima el día 06 de diciembre de 2017; (ii) determinación de las secuelas que dicho siniestro generó para la victima directa, señor Gerardo Pichica Caldon, precisando si las mismas resultan transitorias, temporales o definitivas; (i) establecerá el perito si las lesiones padecidas por el paciente afectaron o alteraron funciones de sus órganos o miembros, indicando de ser positiva su respuesta, de qué manera y cual el grado de perturbación; se concede treinta (30) días para tal fin."

Una vez revisado lo aportado se identifica que se allega la historia clínica del Hospital Universitario del Valle desde el 06 de diciembre de 2017 hasta el 16 de julio de 2018, pero no se aportan valoraciones recientes de los médicos tratantes.

Con miras a dar respuesta al requerimiento de la Autoridad os permitimos informarle que se le ha fijado cita para valoración médico legal en nuestra Institución, específicamente en la sede del barrio San Fernando ubicada en la calle 4B No. 36-01 al:

Señor : GERARDO PICHICA CALDON  
Fecha : 25 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 07:00 HORAS  
Médico : DOCTORA ANA INÉS RICAURTE VILLOTA

Es necesario que aporte copia COMPLETA de las historias clínicas relacionadas con los hechos posteriores a junio de 2018 hasta la fecha, que contenga (según la atención médica brindada) evoluciones médicas, ordenes y tratamientos médicos, notas de enfermería, procesos

**ANA INES RICAURTE VILLOTA**

quirúrgicos realizados, resultados de laboratorio clínico e imágenes diagnosticas como ecografías, escanografías, rayos X, etc.



Favor hacerlo comparecer de manera puntual con lo anotado anteriormente.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricaurte', written over a horizontal line.

**ANA INES RICAURTE VILLOTA**

PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Proyectado por: ANA INES RICAURTE VILLOTA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Revisado por: ANA INES RICAURTE VILLOTA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE